



44º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. LÍNEAS GANADERAS Y ACUÍCOLAS			
FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN	N.º LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO GANADERAS Y ACUÍCOLAS	PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 de febrero	413	Seguro de acuicultura marina para mejillón	Mejillón de Galicia, de Andalucía, del Delta del Ebro y la Clóchina de Valencia
1 de junio	401	Seguro de explotación de ganado vacuno de producción y reproducción	Vacuno
	402	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	Vacuno
	403	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	Vacuno
	404	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	Ovino y caprino
	405	Seguro de explotación de ganado equino	Equino
	406	Seguro de explotación de ganado aviar de carne	Aviar
	407	Seguro de explotación de ganado aviar de puesta	Aviar
	408	Seguro de explotación de ganado porcino	Porcino
	409	Tarifa general ganadera	Cunícola, helicícola y aviar
	412	Seguro de acuicultura continental.	Trucha y esturión
	414	Seguro de acuicultura marina.	Atún rojo, besugo, corvina, dorada, lubina, rodaballo, lenguado, oreja de mar y seriola.
	415	Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos
1 de julio	410	Seguro de compensación por pérdida de pastos	Vacuno, ovino, caprino y equino.
1 de octubre	411	Seguro de explotación de apicultura	Abejas. Apicultura